

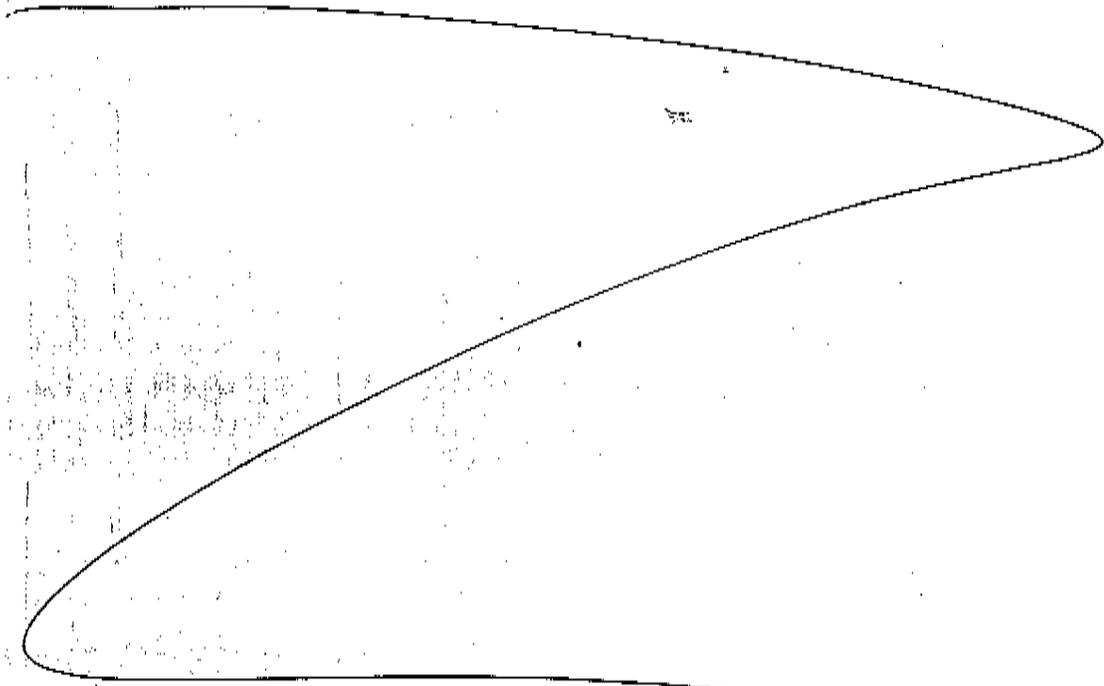
**Acta de Reunión Comisión Asesora Especial de Escuelas Habilitadas de Enfermería**

Fecha:	25 de setiembre de 2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Dirección de Educación MEC - 6to. piso.
Asistentes:	<p>Representante del Ministerio de Salud Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enf. Carlos Valli – Sergio Núñez</li> </ul> <p>Representante de la Universidad de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mag. Lic. Enf. Esp. Andrea Lucas</li> </ul> <p>Representante designado por las Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Alejandro Sención</li> </ul> <p>Representante de la Dirección de Educación MEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enf. Esp. Carla Poggi (Encargada de Escuelas de Enfermería MEC).</li> </ul>

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>1</b>	<p>Escuela de Enfermería CENAFO Exp: 2019-11-0002-1591</p> <p>Cumple con los requisitos formales exigidos. Se recuerda que debe de contar con el curso de Auxiliar de Enfermería Integral en proceso, en forma permanente, considerando que es el objetivo principal de su institución Se sugiere la habilitación por 3 años</p>
<b>2</b>	<p>Escuela de Enfermería ANTARES Exp 2019-11-0002-1533</p> <p>No presenta observaciones en cuanto a elementos formales o sustanciales. Se sugiere la habilitación por 3 años.</p>
<b>3</b>	<p>Escuela de Enfermería CATOLICAS</p> <p>Se presenta informe realizado por la Oficina, cumpliendo con los requisitos exigidos para la renovación de la habilitación. Se sugiere la habilitación por 3 años.</p>
<b>4</b>	<p>Escuela de Enfermería CEHS</p> <p>Se presenta el Informe realizado por la Oficina, cumpliendo con los requisitos exigidos. Se sugiere la habilitación por el periodo de 1 año</p>

<b>5</b>	Escuela de Enfermería RIVERA Exp: 2019-11-0002-1553  Se presenta el informe en referencia a la supervisión de la Escuela, la cual cumple con los requisitos. Se plantea problemática de campo práctico y se recomienda el seguimiento de la relación del número de estudiantes por docente, por el acotado campo clínico que puede repercutir en el proceso formativo. Se sugiere la habilitación por 3 años.
<b>6</b>	El Representante del MSP y el Representante de las Escuelas Habilitadas de Enfermería plantean disponer de los informes elaborados por la Oficina de Escuelas Habilitadas con una antelación de 48 horas previas a la reunión, en virtud de que los expedientes son de mayor tamaño.
<b>7</b>	De acuerdo a la solicitud oportunamente realizada en la reunión con la Dirección de Educación, en cuanto a presentar propuestas de nominación para el actual curso de "Auxiliar de Enfermería adiestrado en Block Quirúrgico" se propone el cambio por "Auxiliar de Enfermería entrenado en Block Quirúrgico".



*[Handwritten signatures and stamps]*

Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección Nacional de Educación

ANGEL LUCAS BELAR

SERGIO D. NUÑEZ  
MSP

CARLA B. B. B.

Reconquista 535 - Montevideo  
Tel.: 29150103 - int. 1611

*[Handwritten signature]*